



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Ciudad
Administración Municipal

OSORNO, 7 DIC. 2012

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA IGLESIA UNIÓN EVÁNGELICA.

DECRETO N° 15794 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 06 de Diciembre de 2012 la Iglesia Unión Evangélica, mediante la cual solicitan Camping Olegario Mohr para el día 27 de Diciembre del 2012, de 09:00 hrs a 19:00 hrs, con la finalidad de realizar una actividad de Recreación con los niños de la Iglesia.

Que se trata de una actividad de recreación de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de la comunidad de escasos recursos.

El artículo 6 N°8 de la Ordenanza N° 91 de fecha 26 de octubre de 2011 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 28 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 91 de fecha 26 de Octubre de 2011.

La providencia de la Administradora Municipal.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

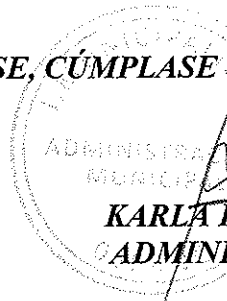
DECRETO:

AUTORICÉSE la rebaja total, la Iglesia Unión Evangélica, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, el día 27 de Diciembre 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirmao